

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 17** *RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2010, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de “Estación de servicio en la calle Coto de Doñana” en el término municipal de Pinto, promovido por don Andrés Corral Vaquerizo (expediente: 10-EIA-00009.0/2010).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se formula la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Estación de Servicio en calle Coto de Doñana”, en el término municipal de Pinto, promovido por don Andrés Corral Vaquerizo, con domicilio en la calle Sierra Morena, número 13, 28320 Pinto (Madrid). El texto de la citada Declaración podrá consultarse en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sitas en la calle Ronda de Atocha, número 17, planta baja, 28012 Madrid.

Madrid, a 23 de julio de 2010.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

(02/8.768/10)